



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Asistentes :

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

Excusan su asistencia :

NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
----------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciocho minutos del día veintidós de noviembre de dos mil trece, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. PERSONAL.
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
4. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN
5. LICENCIAS DE ACTIVIDAD
6. ASUNTOS SOBREVENIDOS
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y cincuenta y tres minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 19 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. PERSONAL

1.1. Expediente 2013-EP-38. Jubilación de funcionario y agradecimiento por los servicios prestados. Interesado: JG M.

Según la propuesta de Alcaldía de 18 de noviembre de 2013, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de jubilación de J G M con fecha 4 de diciembre de 2013, quien ha venido prestando sus servicios en este Ayuntamiento desde el 1 de febrero de 1980 como funcionario (Real Decreto-Ley 5/2013, 15 de marzo).

SEGUNDO.- Elogiar por esta Alcaldía y por los demás Concejales el trabajo realizado y agradecer los servicios prestados durante tantos años, deseándole todo lo mejor en su nueva etapa.

(Ac. nº 2.434/13)

1.2. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-30. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CATASTRO. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.435/13)

1.3. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-31. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CONSERJERÍA. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.436/13)

1.4. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-32. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. POLICÍA LOCAL. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.437/13)

1.5. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-33. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CONTRATACIÓN. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.



(Ac. nº 2.438/13)

1.6. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-34. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CEMENTERIO. Propuesta de 19 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.439/13)

1.7. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-35. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. ALCALDÍA. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.440/13)

1.8. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-36. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. REGISTRO. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.441/13)

1.9. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-37. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. URBANISMO. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.442/13)

1.10. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-38. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. PERSONAL-ADL-PRL-TURISMO. Propuesta de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.443/13)

1.11. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-39. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. TESORERÍA. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.444/13)

1.12. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-40. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. RECAUDACIÓN. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.445/13)

1.13. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-41. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. JUVENTUD. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.446/13)

1.14. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-42. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. ARCHIVO. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.447/13)

1.15. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-43. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. SECRETARÍA. Propuesta de 15 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.448/13)

1.16. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-44. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CULTURA. Propuesta de 18 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.449/13)



1.17. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-45. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. CONTABILIDAD. Propuesta de 19 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.450/13)

1.18. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-46. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. OBRAS. Propuesta de 19 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.451/13)

1.19. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-47. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. LIMPIEZA DE EDIFICIOS. Propuesta de 19 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.452/13)

1.20. De conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar los siguientes cuadrantes y/o solicitudes de permisos y licencias, de las que se dará publicidad en las respectivas oficinas:

Expediente 2013-LIPE-48. Vacaciones Puente de Diciembre y Navidad. INFORMÁTICA. Propuesta de 21 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.453/13)

2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

2.1. Expediente 2013-EG-3098. Aprobar la orden de gastos nº 400. Suministro de carpintería de PVC y metálica en las obras de adecuación de espacios en "El Raso", zona II, según presupuesto de CERRAJERÍA JUAN PEDRAZA, S.L., con CIF B., por importe de 10.969,86 €, IVA incluido de 1.903,86 €. El presente gasto se fiscaliza con nota de reparo nº 9/2013 con observaciones por Intervención.
(Ac. nº 2.454/13)

2.2. Expediente 2013-EG-3108. Aprobar la orden de gastos nº 402. Instalación eléctrica en el Centro "El Raso", CI Los Escoriales, 3, según presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L., con CIF B., por importe de 7.251,41 €, IVA incluido de 1.258,51 €.

El presente gasto se fiscaliza con nota de reparo 8/2013 con observaciones por Intervención.

(Ac. nº 2.455/13)

2.3. Expediente 2013-EG-3099. Aprobar la orden de gastos nº 401. Instalación de timbres de gran potencia en el Colegio Público Villa de Guadarrama para evacuación en caso de emergencia, según presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L., con CIF B., por importe de 952,81 €, IVA incluido de 165,36 €.

El presente gasto se fiscaliza con nota de reparo nº 8/2013 con observaciones por Intervención.

(Ac. nº 2.456/13)

2.4. Expediente 2013-EG-3097. Aprobar la orden de gastos nº 396. Trabajos de imprenta - dípticos SEJUVE, según presupuesto de GRÁFICAS J. SÁNCHEZ DE GUADARRAMA, S.L., con CIF B., por importe de 211,75 €, IVA incluido de 36,75 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.457/13)

2.5. Expediente 2013-EG-3096. Aprobar la orden de gastos nº 389. Sesión de participación ciudadana - SEJUVE, según presupuesto de CS R, con NIF ..H, por importe de 192,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.458/13)

2.6. Expediente 2013-EG-3021. Aprobar la orden de gastos nº 395. Suministro de banderas para la Casa Consistorial (España, Comunidad, UE y Guadarrama), según presupuesto de SOSA DIAS, S.A., con CIF A., por importe de 158,72 €, IVA incluido de 27,55 €.

El presente acuerdo se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.459/13)

2.7. Expediente 2013-EG-3107. Aprobar la orden de gastos nº 404. Corrección de anomalías en los sistemas de lucha contra incendios, según presupuesto de SPV SISTEMAS, S.A., con CIF A., por importe de 688,80 €, IVA incluido de 119,54 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.460/13)

3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

3.1. Expediente 2013-EVH-29. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: R C A. Informe de 19 de noviembre de 2013.



Acuerdo:

Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula M- a nombre de Roberto Castaño Alonso, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 2.461/13)

3.2. Expediente 2013-EVH-30. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: J A C R. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula M- a nombre de J A C R, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 2.462/13)

3.3. Expediente 2013-EVM-25. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: J A C R. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula M-.. a nombre de J A C R según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 2.463/13)

3.4. Expediente 2013-RR-460. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: M F O. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación los recibos de la tasa de basura de 2012 y 2013 del inmueble sito en CL ALFONSO XIII PI: Pt: a nombre de José Luis Fernández Mallo, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir liquidaciones de la tasa de basura de 2012 y 2013 del inmueble sito en CL ALFONSO XIII PI: Pt: a nombre de M F Organista por importe de 58,56€ y 60,56€ respectivamente. Se cambia el titular para próximos ejercicios.

(Ac. nº 2.464/13)

3.5. Expediente 2013-RR-465. Cambio de valoración de inmueble en recibo de IBI. Interesado: Y de S G Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Desestimar la solicitud de modificación de los recibos de IBI del inmueble sito en PS TILOS DE LOS 4 Suelo con referencia catastral 7230302VL0073S0001RE ya que según resolución de catastro con número de expediente 00514452.28/12 sobre acuerdo de rectificación de errores materiales se ha modificado la valoración del citado inmueble siendo la fecha de alteración el día 15 de mayo de 2013 por lo que será de aplicación a partir del ejercicio 2014.
(Ac. nº 2.465/13)

3.6. Expediente 2013-RRPR-22 (2013-PLU-339). Reclamación sobre liquidación de IIVTNU. Interesado: M E B. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

No procede la anulación de la liquidación de IIVTNU con ref. 1300097658, emitida a nombre de ME B, ya que está correctamente liquidada, según lo establecido en los artículos 107 y 108 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como del porcentaje anual y tipo aplicable establecido por este Ayuntamiento en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana IIVTNU.
(Ac. nº 2.466/13)

3.7. Expediente 2013-RR-467. Omisión de recibo de IBI 2013. Interesado: C R H B. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Emitir el recibo de IBI de 2013 por importe de 752,03€ del inmueble sito en CL CALZADA LA EsPI:01 Ptcon referencia catastral 8033908VL0083S0002SI a nombre de C R H B, titular del inmueble según consulta en la Oficina Virtual del Catastro, por omisión en el padrón de IBI correspondiente a 2013.
(Ac. nº 2.467/13)

3.8. Expediente 2013-RR-468. Omisión de recibo de IBI 2013. Interesado: F J F T. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Emitir el recibo de IBI de 2013 por importe de 587,86€ del inmueble sito en CL CALZADA LA Es: PI:02 Pt: con referencia catastral 8033908VL0083S0003DO a nombre de Francisco J F T, titular del inmueble según consulta en la Oficina Virtual del Catastro, por omisión en el padrón de IBI correspondiente a 2013.
(Ac. nº 2.468/13)

3.9. Expediente 2013-CDCR-27. Compensación de créditos y débitos recíprocos. Interesado: ANTIS GUADARRAMA. Informe de 21 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Compensar a ANTIS GUADARRAMA, SL la cantidad de 1.181,06 €, correspondiente a los derechos reconocidos, importe que se aplicará a las deudas tributarias.
(Ac. nº 2.469/13)



3.10. Expediente 2013-RTE-28. Reembolso costes garantías. Interesado: VODAFONE ESPAÑA. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Reconocer el derecho al reembolso a la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU de los costes por importe de 543,44 € ocasionados por la devolución de los avales bancarios depositados en este Ayuntamiento por la interposición de recursos de reposición contra las liquidaciones giradas para la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Local 1º, 2º, 3º y 4º trimestres de 2010, 3º y 4º trimestres de 2011, y 1º, 2º y 3º trimestres de 2012.

(Ac. nº 2.470/13)

3.11. Expediente 2013-FRAC-92. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Guadarrama, , Las Cabezuelas. Interesado: J B V. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.471/13)

3.12. Expediente 2013-FRAC-94. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Pilar Primo de Rivera. Interesado: RGH. Informe de 21 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 21 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.472/13)

3.13. Expediente 2013-FRAC-86. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Ibersierra Interesado: M J A. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.473/13)

3.14. Expediente 2013-FRAC-126. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IIVTNU CI La Huerta,. Interesado: J I S. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.474/13)

3.15. Expediente 2013-FRAC-126. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IIVTNU CI La Huerta,. Interesado: F J I S. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.475/13)

3.16. Expediente 2013-FRAC-88. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Pico del Oso,. Interesado: M M C. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.476/13)

3.17. Expediente 2013-FRAC-74. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Santander,. Interesado: Ál H S. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 19 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.477/13)

3.18. Expediente 2013-FRAC-80. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI San Sebastián,. Interesado: A M H. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 19 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.478/13)

3.19. Expediente 2013-FRAC-81. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Ibersierra, bajo. Interesado: M T G H. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 19 de noviembre de 2013.

(Ac. nº 2.479/13)

3.20. Expediente 2013-FRAC-82. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Guadarrama,. Interesado: P A M R. Informe de 20 de noviembre de 2013.



Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.480/13)

3.21. Expediente 2013-FRAC-83. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Alameda Tercera,. Interesado: A G M. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.481/13)

3.22. Expediente 2013-FRAC-65. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Carretera Valle de los Caídos - Villalba nº. Interesado: M M M M. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.482/13)

3.23. Expediente 2013-FRAC-87. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 Cr. Alpedrete. Interesado: M PB C. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.483/13)

3.24. Expediente 2013-FRAC-91. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI 2013 CI Candanchú,. Interesado: M S C-B. Informe de 20 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de noviembre de 2013.
(Ac. nº 2.484/13)

3.25. Expediente 2013-FRAC-47. Denegación de fraccionamiento. Interesado: M G P. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Denegar el aplazamiento/fraccionamiento a M G P correspondiente al IBI Urbano 2013 de Cl San Roque nº con Refª nº 1300059007 por un importe de 706,63 €, por considerarse por parte de la Administración Municipal que la documentación aportada no justifica la imposibilidad de hacer frente a la deuda en período voluntario, según el art. 70.1 de la Ordenanza Fiscal General de este Ayuntamiento.
(Ac. nº 2.485/13)

3.26. Expediente 2013-FRAC-118. Denegación de fraccionamiento. Interesado: DL M. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Denegar el aplazamiento/fraccionamiento a D L M correspondiente al IBI Urbano 2013 de Cl de Los Herrenes, con Refª nº 1300060049 por un importe de 316,42 €, por considerarse por parte de la Administración Municipal que la documentación aportada no justifica la imposibilidad de hacer frente a la deuda en período voluntario, según el art. 70.1 de la Ordenanza Fiscal General de este Ayuntamiento.
(Ac. nº 2.486/13)

3.27. Expediente 2013-FRAC-96. Denegación de fraccionamiento. Interesado: EB C. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Denegar el aplazamiento/fraccionamiento a E B C correspondiente al IBI Urbano 2013 de Cl Las Chaparras nº con Refª nº 1300052754 por un importe de 1.197,08 €, por considerarse por parte de la Administración Municipal que la documentación aportada no justifica la imposibilidad de hacer frente a la deuda en período voluntario, según el art. 70.1 de la Ordenanza Fiscal General de este Ayuntamiento.
(Ac. nº 2.487/13)

3.28. Expediente 2012-CDE-3. Baja recibos arrendamiento nave Polígono Industrial La Mata. Interesado: ANTIS GUADARRAMA, SL. Informe de 15 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

Anular los recibos correspondientes a los meses de septiembre de 2011 a mayo de 2012, por un importe de 18.303,43 € y el cobro de los recibos correspondientes a los meses de julio y agosto por importe de 3.132,99 €.
(Ac. nº 2.488/13)

3.29. Expediente 2013-COR-54. Relación baja nº 35/2013. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto



pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 35/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.
(Ac. nº 2.489/13)

3.30. Expediente 2013-COR-55. Relación baja nº 36/2013. Informe de 19 de noviembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 36/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.
(Ac. nº 2.490/13)

4. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

* Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

4.1. Expediente 2013-LPO-5. Corrección de errores licencia primera ocupación de ampliación de vivienda unifamiliar pareada en CI Toledo nº ..Interesado: S G A.

Según el informe técnico que obra en el expediente, por unanimidad, se acordó rectificar error detectado en el acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 1.052/13, de 10 de mayo de 2013, que proviene del proyecto técnico presentado para la concesión de la licencia de obras, modificando el acuerdo en el siguiente sentido:

Donde dice:

"SUPERFICIES CONSTRUIDAS DEFINITIVAS
AMPLIACIÓN PB: 10,60 m2.
AMPLIACIÓN BAJOCUBIERTA: 56,20 m2.
TOTAL OCUPADA: 156,50 m2.
TOTAL COMPUTABLE: 206,22 m2.
TOTAL CONSTRUIDA: 206,22 m2."

Debe decir:

"SUPERFICIES CONSTRUIDAS DEFINITIVAS
SUPERFICIE ANTES DE AMPLIACIÓN: 136,21 m2.
AMPLIACIÓN PB: 10,60 m2.
AMPLIACIÓN BAJOCUBIERTA: 56,20 m2.
TOTAL OCUPADA: 146,81 m2."

TOTAL COMPUTABLE: 203,01 m2.
TOTAL CONSTRUIDA: 203,01 m2."

La liquidación no sufre modificación, ya que la superficie ampliada no varía con la presente corrección.
(Ac. nº 2.491/13)

5. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

5.1. Expediente 2013-CT-18. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de estación de servicio, en Paseo Molino del Rey nº (A). Interesado: VENFELOIL, SL, en su representación MF V.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad, y por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por M F V en representación de VENFELOIL, S.L., de la licencia de actividad y/o funcionamiento de ESTACION DE SERVICIO, sita en el Paseo Molino del Rey nº () y con ref. catastral 8329806VL0082N0001YT, otorgada por la Comisión de Gobierno del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, de fecha 13 de enero de 1995 a BP OIL ESPAÑA S.A., de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 3 de septiembre y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: ESTACIÓN DE SERVICIO
SITUACIÓN: PASEO MOLINO DEL REY, Nº ()
TITULAR: VENFELOIL, S.L.
(Ac. nº 2.492/13)

5.2. Expediente 2013-CT-27. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de bar en la CI Calleja del Potro nº., local dcha. Interesado: K L de la M.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad, y por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por K V LL DE LA M, de la licencia de funcionamiento de BAR en la CI. Calleja del Potro nº., local derecha y con ref. catastral: 7832705VL0073S0001OE, otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 11 de abril de 2008 a M Á de la M G, y con posterior cambio de titularidad a J M C M en sesión de Junta de gobierno Local de 21 de enero de 2011, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 18 de noviembre de 2011 y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)



NOMBRE COMERCIAL: "RUTA N6"

AFORO: 34 personas

SITUACIÓN: C/ CALLEJA DEL POTRO,. LOCAL.

TITULAR: K V LL DE LA M

HORARIO: 6:00 h./ 2:00 h. Se podrá incrementar media hora los viernes, sábados y víspera de festivo (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012).

(Ac. nº 2.493/13)

5.3. Expediente 2013-CT-28. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de bar en la CI Virgen de las Angustias nº... Interesado: SEPTEMBER 2013 BD, SL, en su representación J C E.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad y por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por J C E en representación de SEPTEMBER 2013 BD,S.L., de la licencia de funcionamiento de BAR en la Ci. Virgen de las Angustias nº., con ref. catastral 7937703VL0073N0001IK, que fue otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 8/10/2010, y posteriormente con conocimiento de esta Junta de Gobierno Local en sesión de 23/08/2013 cedió la titularidad a favor de María Jesús Herranz Rojo. Todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 18 de noviembre de 2013 y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

NOMBRE COMERCIAL: "VINILO"

AFORO: 60 personas

SITUACIÓN: C/ VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS,

TITULAR: SEPTEMBER 2013 B.D., S.L.

HORARIO: 6:00 h./ 2:00 h. Se podrá incrementar media hora los viernes, sábados y víspera de festivo (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012)."

(Ac. nº 2.494/13)

5.4. Expediente 2013-CT-26. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de bar-restaurante en la CI San Roque,... Interesado: B V E.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad, y por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por B V E, de la licencia de funcionamiento de BAR-RESTAURANTE en la Ci. San Roque nº., bajo, otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 9 de abril de 2010, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del

Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 12 de noviembre de 2013 y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: BAR-RESTAURANTE (Epígrafe 10.5 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

NOMBRE COMERCIAL: "CABALLERO DE OLMEDO"

AFORO: 79 personas

SITUACIÓN: C/ SAN ROQUE,.

TITULAR: B V E

HORARIO: 10:00 h./ 2:00 h. Se podrá incrementar media hora los viernes, sábados y víspera de festivo (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012).

(Ac. nº 2.495/13)

5.5. Expediente 2013-LAFI-9. Solicitud de licencia de actividad y funcionamiento de comercio al por menor de productos de herbolario en la Cl La Calzada nº, bajo. Interesado: PRODUCTOS NATURALES PERSEO, SC, en su representación R C J A.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad, se acordó:

PRIMERO.- Conceder a PRODUCTOS NATURALES PERSEO S.C., licencia de actividad y funcionamiento de COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE HERBOLARIO en la Cl. La Calzada nº., bajo, y con referencia catastral nº 8133408VL0083S0002UI, de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 8 de noviembre de 2013, y el jurídico precedente, con las siguientes características:

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE HERBOLARIO

SITUACIÓN: C/ LA CALZADA, Nº.

SUPERFICIE: 67,42 m²

TITULAR: PRODUCTOS NATURALES PERSEO, S.C.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Advertir al interesado que para la realización de obras deberá solicitar la correspondiente licencia, y en el caso de que las mismas afecten a la fachada, incluida la colocación de rótulos, deberá cumplir lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones Estéticas, Ornato Exterior, Rótulos, Portadas, Escaparates y Publicidad de los Establecimiento comerciales y Similares del Ayuntamiento de Guadarrama, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado de solicitud.
2. Documentación fotográfica, gráfica y escrita que exprese claramente el emplazamiento y lugar de colocación de las instalaciones, relacionándolos con la alineación del vial y situación de la finca. Descripción del entorno dentro del cual se



implanta. Diseño especificando el tamaño, forma, materiales, colores y otras características de la instalación, así como el contenido del mensaje o información que se pretenda difundir cuando se trate de rótulos, carteles o elementos publicitarios.
(Ac. nº 2.496/13)

5.6. Expediente 2013-LFNR-1. Solicitud de licencia de funcionamiento de consulta de podología en la Cl Prado Camacho nº., portal,. Interesado: N A F.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a N A F, licencia de funcionamiento de actividad de CONSULTA DE PODOLOGIA en la Cl. Prado Camacho nº., portal, , y con referencia catastral 7831703VL0073S0061TX, de conformidad con las condiciones y medidas correctoras ambientales propuestas por el interesado según la documentación técnica, redactado para la licencia de Actividad, que fue concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 5/04/2013. La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001). La concesión de la presente licencia de funcionamiento habilita para ejercer la actividad descrita:

ACTIVIDAD: CONSULTA DE PODOLOGÍA
SITUACIÓN: C/ PRADO CAMACHO, Nº. PORTAL,
TITULAR: N A F
(Ac. nº 2.497/13)

5.7. Expediente 2013-ASEA-20. Solicitud de licencia de actividad de peluquería canina en la Cl del Río nº 13. Interesado: IMAGEN ANIMAL Y ESTÉTICA CANINA, SL, en su representación R PO.

Según los informes técnico y jurídico que constan en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a IMAGEN ANIMAL Y ESTETICA CANINA S.L., licencia de actividad de PELUQUERIA CANINA en la Cl. del Río nº., con referencia catastral 8434306VL0083S0001AU, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos A B G y M PR de M, visado por el Colegio correspondiente con fecha 25/10/2013, de conformidad con las condiciones y medidas correctoras propuestas en el mismo. La concesión de la licencia de actividad no habilita en ningún caso para la ejecución de obras, para lo cual será necesario obtener la correspondiente licencia urbanística. Asimismo, para ejercer la actividad arriba descrita, se deberá solicitar la correspondiente Licencia de Funcionamiento.

ACTIVIDAD: PELUQUERÍA CANINA
SITUACIÓN: C/ DEL RÍO, Nº
TITULAR: MAGEN ANIMAL Y ESTÉTICA CANINA, S.L.
SUPERFICIE: 89,01 m2

ELEMENTOS INDUSTRIALES AUTORIZADOS:

- 1 Climatizador: 1,36 Kw
- 1 Termo eléctrico: 2,50 Kw
- 1 Extractor baño: 0,10 Kw
- 1 Caja registradora: 0,15 Kw

- 1 Ordenador: 0,15 Kw
- 1 Impresora: 0,30 Kw
- 1 Extractor aire: 2,70 Kw
- 1 Secador mano: 0,15 Kw
- 1 Máquina de corte: 0,20 Kw

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Una vez concedida la licencia de actividad, el titular de deberá solicitar la licencia de funcionamiento, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Certificado Fin de Obra del proyecto de Actividad, visado por el Colegio Profesional de la Dirección Facultativa, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección y que el establecimiento se ajusta a la Licencia de Actividad concedida y en el que se garantice la estabilidad al fuego de la estructura, la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de los sectores de incendio, y la reacción al fuego de los revestimientos en suelos, paredes y techos.
3. Fotocopia Declaración censal de alta o modificación en el Impuesto de Actividades Económicas (modelos 036 de la AEAT).
(Ac. nº 2.498/13)

6. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

6.1. Expediente 2013-RR-424. Corrección de errores del acuerdo nº 2.173/13, de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2013. Interesado: M RC F.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó rectificar error material modificando el acuerdo nº 2.173/13, de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2013, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el importe del recibo de IBI de 2013 con referencia 1300064558, por importe de 454,59€, del inmueble sito en CL. GUADAMOLINOS .. con Ref. Cat.: 8844214VL0084S0009JO, emitido a nombre de C F J I, por error en el cálculo de la cuota.

SEGUNDO.- Emitir el mismo recibo aplicando un tipo de gravamen del 0,477% según establece el artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, por importe de 428,87€."

Debe decir,

"PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el importe del recibo de IBI de 2013 con referencia 1300064564, por importe de 437,14€, del inmueble sito en



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CL. GUADAMOLINOS .. con Ref. Cat.: 8844215VL0084S0003BE, emitido a nombre de C F M R, por error en el cálculo de la cuota.

SEGUNDO.- Emitir el mismo recibo aplicando un tipo de gravamen del 0,477% según establece el artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, por importe de 412,41€."
(Ac. nº 2.499/13)

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ